

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### VALENCIA

Por el presente, se notifica a José Simón Vicente, cuyo último domicilio conocido fué en calle Pinar, 14, tercera, de Valencia, y se le hace saber que el expediente número 360/61, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de grifa, que ha sido valorada en 1.400 pesetas, ha sido calificado, en principio, como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 31 de enero de 1962, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 15 de diciembre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González-Palomino.—6.125.

\*

Por el presente, se notifica al súbdito austriaco Andreas Benischke, domiciliado en Wien, Osterreich (Austria), Illegasse, número 17, segundo/6, y se le hace saber que el expediente 321/61, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de la motocicleta B. S. A. W-17.302, que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha sido calificado, en principio, como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal; advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 31 de enero de 1962, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 15 de diciembre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González-Palomino.—6.124.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Sanidad

*Petición de permuta en sus destinos de los Oftalmólogos de la plantilla de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional don José Torres Pérez y don Juan Torres Sánchez-Pallasar*

Solicitada por don José Torres Pérez y don Juan Torres Sánchez-Pallasar, Oftalmólogos de la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, con destino: el primero, en los Servicios provinciales de Sanidad de Badajoz, y el segundo, en los de Gerona, la permuta de sus indicados destinos,

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, ha tenido por conveniente hacer pública la expresada petición, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los Oftalmólogos pertenecientes a la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional que ingresaron en dichos cargos con número preferente a) de los solicitantes, manifestar por escrito a esta Dirección General su disconformidad a la referida permuta por razón de asistirles mejor derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Jesús Marcos Martínez, José Reguera Cañón y Salvador Rodríguez Fernández.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide, 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: Canalejas (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios pre-

sentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Alvarez.—9.390.

#### SEGURA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Diego Aguilar Amat y Marín Barnuevo, calle Merced, 23, Murcia.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales sin consumo de agua.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Acequia de Churra La Nueva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Murcia, paraje de Churra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Murcia, calle de Puerta Nueva, número 16, instancia acompañando un paquete cerrado y lacrado que contenga original y copia del proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas y en la forma indicada otros proyectos e instancias que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 12 de diciembre de 1961.—El Comisario, E. Sáizar.—1.569.

## TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benito Sánchez Borja. Navalmoral de la Mata.  
Nombre de su representante: Don Santiago Martínez Fornés. Calle Carranza, número 5. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 130 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo

Término municipal en que radicarán las obras: Romangordo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 6 de diciembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go.—9.306

## Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra

## Amortización de obligaciones

Se anuncia para general conocimiento que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 290, fecha 19 del actual, y en el tablón de anuncios de esta Comisión, se publican los números de las obligaciones del empréstito autorizado por Ley de 17 de julio de 1953 que resultaron amortizadas en el sorteo verificado el 14 de los corrientes.

Pontevedra, 22 de diciembre de 1961.—El Vicepresidente Joaquín Pérez Bellod. El Secretario-Contador, Alfredo Heracleo López Vivie.—5.539.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## JAEN

## Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.»

Localidad: Mengibar.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea de alta tensión a 25 KV., de dos kilómetros de longitud, entre su central de Mengibar y la fábrica de harinas de dicho pueblo.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 22 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—6.108.

## MADRID

Peticionario: Gabsor, S. A.  
Empazamiento: Madrid.  
Objeto: Ampliación de su fábrica de gaseosas.

Capital anterior: 20.000 pesetas.  
Capital declarado como ampliación: Pesetas 19.500.000.

Valor de la maquinaria correspondiente a la ampliación, 10.000.000 de pesetas.  
Producción:

Antes de la ampliación: 200.000 botellas de bebidas carbónicas, por un total de pesetas 400.000.

En la ampliación: 3.000.000 de botellas de bebidas carbónicas, por un valor de 9.000.000 de pesetas.

Esta industria, con aportación del 45 por ciento de capital extranjero, empleará materias primas nacionales, a excepción de 140.000 kilogramos de extractos concentrados de importación, por valor de 1.680.000 pesetas.

Entre la maquinaria, se pretende importar la siguiente: Una llenadora cerradora, con equipo automático de carga y transporte. Un refrigerante, con su cámara condensadora y accesorios. Una lavadora de botellas de doble entrada, con mesa de carga y equipo de regulación. Una caldera completa. Un equipo de filtrado. Quince tanques mezcladores. Veinte filtros. Valor de la maquinaria a importar: 5.190.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar maquinaria o materias primas, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.—46.

## Ampliación de industria

Peticionario: Don Angel Torroba Lafuente «Gráficas Ruan».

Objeto: Artes Gráficas.

Capital: Antes de la ampliación: 228.500 pesetas. En la ampliación: 1.107.200 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación: Trabajos de Artes Gráficas en general, por valor de 1.000.000 de pesetas. En la ampliación: Trabajos de Artes Gráficas en general, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria a importar: Una máquina Offset, de formato 56 x 76 centímetros, tipo «Super Bilton», con electromotor de 3 HP., provista de aparato automático HTB y accesorios, por valor de 907.200 pesetas.

Materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional del Trigo

## OVIEDO

## Molino de piensos

Peticionario: Don Gaspar González Gu-tierrez.

Objeto: Implantar un molino maquile-ro de piensos.

Localidad: El Serrayo-Sotrondio-San Martín del Rey Aurelio.

Capital: 45.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—6.095.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

## Organización Sindical

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

## Devoluciones de fianzas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en su calidad de contratista adjudicataria del grupo de 304 viviendas y urbanización en Suria (Barcelona), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres. 5.580.

\*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio Martínez Mora, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de Escuela de Tenerías de Formación Profesional en Salamanca, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.527.

\*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Mariano Gómez Tremp, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Barbastro (Huesca), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.528.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 29 de mayo de 1958 por «Vagones Frigoríficos, S. A.»: 30.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 60.001 al 90.000, inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1958, en proporción al total capital desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—9.323.

## BANCO DE ESPAÑA

VALLADOLID

Extraviado resguardo de depósito intransferible número I-5.813, de pesetas nominales 16.500, en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, a nombre de «Fundación Benéfico Docente Zorrilla San Martín», si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 18 de diciembre de 1961.—El Secretario, Carmelo Boronat.—9.325.

## LA CERAMICA INDUSTRIAL LOCERA, SOCIEDAD ANONIMA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca la celebración de Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que ha de verificarse el día 25 de enero del presente año, en el domicilio social, calle de Linares, 8 (Carabanchel Bajo), a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 26, a la misma hora y sitio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre modificación del artículo 23 y número 1 del artículo 29 de los Estatutos sociales.

2.º Redacción e inclusión del artículo 36 de los Estatutos, que fue omitido en su día y que hará referencia a las facultades que ostentará el señor Consejero Delegado.

Madrid, 2 de enero de 1962.—El Secretario del Consejo.—25.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía convoca concurso para la enajenación de los terrenos e inmuebles sitos en Madrid, calle de Meléndez Valdés, número 34, con arreglo al pliego de condiciones que estará a disposición de las personas a quienes interese, todos los días laborables, de doce a trece horas, en el Departamento de Explotación de sus oficinas centrales, paseo del Prado, 6, Ma-

dríd, hasta el día 31 de enero próximo, en que se cerrará el plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Director general.—3.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de diversos materiales inútiles para CAMPSA, depositados en nuestra Factoría de Barcelona, donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría General, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de diversos materiales en Factoría de Barcelona».

El plazo finaliza el día 29 de enero de 1962, a las doce horas.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general.—2.

## AGRUPACION DE CONTRIBUYENTES DEL SUBGRUPO VERMUT

### Convenio del impuesto sobre el gasto para Vermut y Bitter-Soda para 1961

Aprobado dicho Convenio por Orden de 4 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1961), esta Agrupación de Contribuyentes, de acuerdo con lo establecido por dicha Orden ministerial, ha procedido a señalar a los contribuyentes afectados las cuotas individuales que se exhibirán, durante el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el tablón de anuncios del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas, domiciliado en Madrid, paseo del Prado, número 18.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados puedan solicitar, en un plazo de cinco días, contados a partir de la indicada exhibición, las rectificaciones que crean oportunas a sus respectivas cuotas, a los efectos de la Orden de 27 de septiembre de 1961.

Madrid, 2 de enero de 1962.—La Comisión Ejecutiva.—41.

## LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 31 de los corrientes vencerá el cupón número 17 de las obligaciones 6.75 por ciento, de 1.000 pesetas cada una, emisión 1957, de esta Sociedad; por tanto, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido, una vez deducidos los impuestos legales, es de pesetas 13.35, en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona.  
Banco Zaragozano.  
Banco Urquijo (Madrid).

Barcelona, 28 de diciembre de 1961.—El Director general, Manuel Junoy.—19.

## LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 31 de los corrientes vencerá el cupón número 5 de las obligaciones 6.95 por 100, de 1.000 pesetas cada una, emisión 1960, de esta Sociedad; por tanto, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido, una vez deducidos los impuestos legales, es de pesetas 13.75, en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano.  
Banco Central.  
Banco de Bilbao.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Soler y Torra.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona.  
Sociedad Anónima.  
Créditos y Docks de Barcelona.  
Banco Urquijo (Madrid).  
Banco de Vizcaya.

Barcelona, 28 de diciembre de 1961.—El Director general, Manuel Junoy.—18.

## LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Venciendo en 1 de enero próximo el cupón número 47 de las obligaciones 6 por ciento, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago de dicho cupón en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano.  
Banco Soler y Torra.  
Banco Central.

El importe líquido, después de deducidos los impuestos legales, a cargo del tenedor, es de pesetas 5.34.

Barcelona, 28 de diciembre de 1961.—El Director general, Manuel Junoy.—17.

## ESPECIALIDADES MECANICAS Y ELECTRICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de enero próximo, a las once horas, al objeto de adoptar los siguientes acuerdos:

- 1.º Aumento del capital social y forma de llevarlo a cabo
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ratificación de los acuerdos adoptados en el año 1958 en relación con la puesta en circulación de las acciones en cartera y aumentos subsiguientes.
- 4.º Designación de la persona que deberá otorgar la correspondiente escritura pública.

Barcelona, 28 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Mas-Sardá.—4.

## VIVIENDA HISPANICA, S. A.

### Junta general ordinaria 1962

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado la celebración de Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 22 de enero próximo, a las veinte horas, y en segunda, para el caso de no concurrir mayoría de socios o de capital, al siguiente día 23, a la misma hora, en el Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, número 38, a fin de examinar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1962.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Las tarjetas de asistencia serán remitidas directamente a los titulares de acciones que aparezcan inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de enero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo C.ª García-Hernández.—59.